

ENTREGA DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISION Y FISCALIZACION DE LA CUENTA PÚBLICA 2019

¡Buen día tengan todos los presentes!

- **Diputada María Isabel Casas Meneses;** Presidenta de la Mesa Directiva
- **Diputado José Luis Garrido Cruz;** Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política
- **Diputado Miguel Piedras Díaz;** Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización
- **Diputadas ...**
- **Diputados ...**

Todos integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que nos honran con su presencia.

- **Representantes de los diversos medios de comunicación, personas en general que nos acompañan.**

A todos, mi agradecimiento por su presencia a este acto de Rendición de Cuentas del Órgano de Fiscalización Superior.

Como Órgano Técnico del Congreso del Estado, el día de hoy comparezco en representación del Órgano de Fiscalización Superior, para rendir cuentas sobre nuestra función de fiscalización, misma que se desarrolló de conformidad con los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, como lo dispone el artículo 104 de la

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

Con la entrega de los **Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas** correspondientes al ejercicio fiscal **dos mil diecinueve, se da cumplimiento** a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27 y 31 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, vigente al 31 de diciembre de 2019, en relación con el artículo **TERCERO TRANSITORIO** de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Es meritorio reconocer el apoyo de todos ustedes diputados del Congreso del Estado de la Sexagésima tercera Legislatura, ya que a través de su labor legislativa, se **actualizó y homologó el marco normativo para la fiscalización**, siendo éste el último informe de resultados que presentamos con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, misma que fue abrogada el 31 de diciembre de 2019 y entró en vigor la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios a partir del 1º de enero del presente año.

Es necesario precisar, que debido a la situación que se vive a nivel mundial por los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, fue modificado el plazo para presentar los Informes de Resultados de la

Revisión y Fiscalización Superior, por lo que con base en el Decreto aprobado por el Congreso del Estado en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020, por el que se reforma el artículo TERCERO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la fecha de término para remitir dichos informes ante el Congreso del Estado a través de la Comisión de Finanzas y Fiscalización es el 25 de noviembre del 2020; por lo que, adaptándonos a las nuevas condiciones, considerando todas las recomendaciones de las autoridades de salud, se concluye el proceso de auditoría del ejercicio 2019, con la entrega que se realiza el día de hoy, de los informes de resultados, dentro del plazo legal ya referido.

A continuación, procedo a dar lectura de datos generales de los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, y que enseguida haré formal entrega:

Informes emitidos

Entes Fiscalizables	Núm.
Poderes del Estado	3
Entidades Paraestatales	32
Organismos Autónomos	6
Organismo No Sectorizado: (Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala)	1

Entes Fiscalizables	Núm.
Municipios	60
Comisiones de Agua Potable	5
Total	107

De manera particular, hago de su conocimiento que en el Informe de Resultados del Poder Ejecutivo, se incluyen **DIEZ** Dependencias de la administración centralizada, cuatro más que el año pasado, siendo las siguientes:

1. Secretaria de Desarrollo Económico (SEDECO);
2. Secretaria de Turismo del Estado (SECTURE);
3. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI);
4. Contraloría del Ejecutivo (CE);
5. Coordinación del Sistema Estatal de promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario (SEPUEDE);
6. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas (CGIRP);
7. Coordinación General de Ecología (CGE);
8. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESEPS);
9. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino (ITDT), e
10. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud (ITAES).

Por su importancia y ser de interés público, se dio puntual seguimiento a la aplicación de los recursos de los **Fondos de Blindaje Financiero** que fueron autorizados tanto al Poder Ejecutivo y a Municipios, los resultados de fiscalización se encuentran integrados en cada uno de los Informes.

Del Poder Judicial, su Informe de Resultados, incluye al Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Por su reciente creación como ente fiscalizable, se incorpora la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Como parte de nuestras funciones de Revisión y Fiscalización Superior, efectuamos la legal notificación de las órdenes de auditorías, a los **107** Entes Fiscalizables, con el objeto de revisar los ingresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas gubernamentales, con el fin de detectar en su caso, irregularidades en el desarrollo de la gestión financiera a efecto de que fuesen corregidas; para tal efecto, se realizaron 672 auditorias

Tipo de revisión	Núm.
Auditorías financieras y de Obra Pública	609
Auditorías de desempeño	3
Evaluaciones de desempeño	60
Total	672

672 Fuentes de Financiamiento fueron revisadas y fiscalizadas:

Fuentes de financiamiento	Auditorías
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE)	107
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	60
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	60
Fondo de Fortalecimiento de Obras y Acciones (FFOA)	59
Fondo de Acciones para el Fortalecimiento al Campo (FAFC)	58
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (TPG)	20
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)	17
Fortalecimiento Financiero (FORFIN)	5
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	4

Fuentes de financiamiento	Auditorias
Programas Regionales - Fondos Regionales (PR)	1
Fondo Metropolitano Tlaxcala-Apizaco 2019	1
Programa Hábitat (HABITAT)	1
Programa Rescate de Espacios Públicos (REP)	1
Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)	1
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para Educación Media Superior 2019	1
Otros fondos y programas	276
TOTAL	672

En relación a las Evaluaciones de Desempeño, en 2019 se incrementó la revisión de 3 a 6 servicios públicos en los 60 Municipios:

1. Recolección y manejo de residuos sólidos
2. Servicio de Alumbrado Público
3. Servicio de Seguridad Pública
4. Servicio de Agua Potable
5. Recaudación de Impuesto Predial
6. Funciones realizadas por los Regidores

Asimismo, se ejecutaron **3** auditorías de desempeño a programas de 2 Dependencias y 1 Entidad de la administración pública estatal:

1. Coordinación General de Ecología.- "Protección, preservación, restauración y conservación del medio ambiente"

2. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud.-
"Asistencia Especializada a la Salud"
3. Organismo Público Descentralizado Salud Tlaxcala.- "Atención
médica integral"

El Órgano de Fiscalización Superior, emitió y notificó **732** Pliegos de observaciones a los entes fiscalizables, que en su conjunto suman un total de **16,216** observaciones emitidas. Como respuesta, los entes fiscalizables presentaron las propuestas de solventación que estimaron convenientes para subsanar las irregularidades detectadas en el proceso de auditoría, y una vez valorada la documentación y argumentos presentados, fue procedente solventar **9,928** observaciones y **6,288** observaciones no acreditaron su solventación o no presentaron propuesta, lo que representa el **38.8%** del número observado.

Observaciones

Entes	Observaciones				
	Emitidas	Solventadas		No solventadas	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Poderes del Estado	1,615.00	1,379.00	85.4%	236.00	14.6%
Organismos Autónomos	636.00	535.00	84.1%	101.00	15.9%
Entidades Paraestatales	3,308.00	2,221.00	67.1%	1,087.00	32.9%

Organismo No Sectorizado (Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala)	36.00	36.00	100.0%	-	0.0%
Municipios	10,586.00	5,752.00	54.3%	4,834.00	45.7%
Comisiones de Agua Potable	35.00	5.00	14.3%	30.00	85.7%
Total	16,216.00	9,928.00		6,288.00	
Porcentaje	100%		61.20%		38.8%

Las observaciones emitidas no necesariamente implican daños al patrimonio de los Entes Fiscalizables o a la hacienda pública del Estado o de los Ayuntamientos, ya que hay acciones que se emiten de naturaleza preventiva y otras más de naturaleza correctiva.

De acuerdo a la **clasificación** por tipo de observación, se emitieron y se encuentran pendientes de solventar a la fecha de la emisión del informe las siguientes:

Clasificación	Emitidas	Solventadas		No solventadas	
	Número	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Recomendación	2,339	1,528	65.3%	811	34.7%
Solicitud de Aclaración	3,354	2,217	66.1%	1,137	33.9%
Probable daño al patrimonio	6,421	4,097	63.8%	2,324	36.2%
Promoción de Responsabilidad	3,962	1,994	50.3%	1,968	49.7%

Administrativa y Sancionatoria					
Promoción del ejercicio de las Facultades de comprobación fiscal	140	92	65.7%	48	34.3%
Total	16,216	9,928	61.2%	6,288	38.8%

Las principales observaciones por irregularidades de probable daño patrimonial, contenidas en los Informes de Resultados:

- Gastos pagados sin documentación comprobatoria
- Pago de gastos improcedentes
- Pago de gastos en exceso
- Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente
- Utilización de Recursos en fines distintos a los autorizados
- Recursos públicos faltantes
- Faltante de bienes muebles
- Volúmenes de obra pagados no ejecutados
- Conceptos de obra pagados no ejecutados

Evaluación de Servicios Públicos

A partir del ejercicio 2018, iniciamos un nuevo esquema de evaluación de **3** servicios públicos municipales y para el ejercicio 2019, se incrementó el alcance a 6 evaluaciones de servicios en los 60 municipios.

SEGURIDAD PÚBLICA			
Índice	2019	2018	incremento/ decremento
Elementos de seguridad pública por habitante	2,766 elementos por cada 460.2 habitantes	2,296 elementos por cada 554.4 habitantes	20.5% de incremento en la cobertura
Vehículos para atención de habitantes (cobertura)	1,770.3 habitantes por unidad	2,161.0 habitantes por unidad	18.1% de incremento en la cobertura
Índice delictivo	4,172 delitos	8,821 delitos	Disminución del 28.3% Motivada por el incremento del 30% en la implementación de programas para la prevención del delito.
Porcentaje de elementos de seguridad con certificado de control de confianza	De 2,766 elementos, 14.1% contó con certificado	De 2,296 elementos, el 14.85% contó con certificado	Incremento del 14.7%
Permiso de portación de armas	34.40%	37.10%	

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO			
Índice	2019	2018	incremento/ decremento
Número de lámparas de la red de alumbrado público	99,650	98,997	Incremento del 1%
% de funcionamiento	96%	95%	

Continúa la falta de mecanismos de control para el registro, control e inventario de lámparas, en coordinación con la C.F.E.

RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESÍDUOS SÓLIDOS			
Índice	2019	2018	incremento/ decremento
Toneladas de residuos sólidos generadas	84,651,280	117,791,821	Disminución del 28.0%
Costo por recolección y traslado de residuos sólidos	\$75.4 por habitante	\$80.7 por habitante	Reducción de \$6.3 del costo

AGUA POTABLE

Índice	2019	2018	incremento/ decremento
---------------	-------------	-------------	-----------------------------------

Usuarios registrados	181,502	161,826	Incremento del 12%
Cobertura del servicio	74.60%	73.2%	
Eficiencia recaudatoria	\$210,932,673.15	\$180,761,072.92	Incremento del 17% respecto de 2018

34 municipios no acreditaron haber realizado pruebas para medir la calidad del agua durante 2019, por lo que no fue posible verificar si el agua suministrada a la población cumplió con los parámetros de consumo requeridos en materia de calidad del agua potable.

IMPUESTO PREDIAL			
Índice	2019	2018	incremento/ decremento
Registro de cuentas catastrales	472,332	324,698	Incremento del 11%
Incremento de la recaudación	\$139,191,134.20	\$117,328,187.60	19% de incremento respecto del ejercicio 2018

Funciones de regidores que integran los ayuntamientos

- Se observó que los ayuntamientos tienen un nivel de cumplimiento en la celebración de sesiones ordinarias de sólo el 41.3% en promedio.
- Sólo 5 municipios cumplen del 80% al 100%; 9 municipios tuvieron cumplimiento del 51% a 79%, y los 46 municipios restantes tienen nivel menor al 50%.
- En 35 municipios no se acreditó la presentación de ninguna propuesta realizada por los regidores en las sesiones de cabildo y en las comisiones instaladas y en 25 municipios se informó la presentación de propuestas relacionadas con las comisiones instaladas; sin embargo, no se acreditaron dichas propuestas, ni sus resultados.
- En todos los casos, la instalación y funcionamiento de las comisiones municipales se dio sin lineamientos que las regulen.
- En cuanto a la responsabilidad de los Regidores de presentar de manera mensual reporte de actividades, sólo 25 municipios tienen un nivel de cumplimiento mayor del 80%; en 7 municipios se

ubican entre el 51% al 79%, y con nivel menor a 50% de cumplimiento, se sitúan los Regidores de 28 municipios.

Los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior, contienen los apartados establecidos en el artículo 26 de la LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, y como parte de las mejoras que año con año se realizan, se adicionó un apartado, que muestra de manera general los resultados relevantes de la revisión y fiscalización de la cuenta pública:

1. Cumplimiento en la presentación de cuenta pública;
2. Porcentaje de Probable daño patrimonial;
3. Número de casos de omisión en los Procedimientos de adjudicación (Obras, adquisiciones o servicios);
4. Casos de Nepotismo;
5. Casos de probables situaciones fiscales indebidas;
6. Porcentaje de cumplimiento de metas y resultados de la evaluación en la prestación de servicios públicos;
7. Porcentaje de solventación de Recomendaciones (R);
8. Porcentaje de solventación de Solicitudes de Aclaración (SA);
9. Porcentaje de solventación de Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (PFCF);
10. Porcentaje de solventación de observaciones probable daño patrimonial (PO) y

11. Porcentaje de solventación de observaciones Promoción de Responsabilidad Administrativa (PRAS)

Todos estos elementos, están considerados en cada Informe de los entes fiscalizables que en este acto se entregan, y constituyen la **base técnica** para que el Congreso del Estado en pleno uso de sus facultades soberanas dictamine lo conducente.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En seguimiento a los resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores, durante lo que llevo en mi gestión se han ejercido las acciones siguientes:

- **Denuncias**

De las presuntas conductas delictivas cometidas por los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables, se han presentado denuncias de hechos que pudieran implicar la comisión de un delito relacionado con daños patrimoniales causados a la Hacienda Pública y/o al Patrimonio de los entes fiscalizables:

Denuncias

Ejercicio	PGJE	FISCALÍA	PGR	Total Denuncias
2015	25			25
2016	26	3	2	31
2017		13		13
2018		18		18
TOTAL	51	34	2	87

- **Procedimientos Resarcitorios.**

Con el fin de resarcir las afectaciones patrimoniales causadas por los Servidores Públicos a la Hacienda Pública y/o al patrimonio de los Entes Fiscalizables, se realizaron **412** procedimientos indemnizatorios, de los cuales **310** concluyeron con resolución condenatoria y **102** con resolución absolutoria, de las condenatorias, **36** afectados interpusieron algún medio de defensa:

ESTADO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD INDEMNIZATORIA					
EJERCICIO	EXPEDIENTES CON INSTRUCCIÓN	EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN		CON MEDIO DE DEFENSA	POR RADICAR
		ABSOLUTORIA	CONDENATORIA		
2011 1ER	29	12	17	0	0

ESTADO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD INDEMNIZATORIA					
EJERCICIO	EXPEDIENTES CON	EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN		CON MEDIO DE	POR RADICAR
PERIODO					
2011 2DO PERIODO	43	14	29	0	0
2012	57	6	51	2	0
2013	60	2	58	4	0
2014	38	13	25	1	0
2015	57	15	42	7	0
2016	66	10	56	16	0
2017 (1ER PERIODO)	62	30	32	6	0
TOTAL	412	102	310	36	0

- **Medios de Defensa ante la Institución y otras instancias Jurisdiccionales**

Medios de Defensa	Total	A favor	En contra	Por resolver
Recurso de Revocación	378	269	51	58
Juicio de Protección Constitucional	60	48	11	1
Recursos de Revisión	149	68	28	53
Juicio de Amparo Indirecto	387	226	148	13
TOTAL	974	611	238	125

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Es importante resaltar que el Órgano de Fiscalización Superior, tiene como prioridad la profesionalización en diversos temas afines en materia de fiscalización y ejercicio del gasto público, tanto de nuestro personal como para servidores públicos de entes fiscalizables, muestra de ello, fue la Jornada de Capacitación efectuada el pasado 12 y 13 de marzo del presente año, con la asistencia en los dos días de **1,155** servidores públicos del poder ejecutivo, legislativo, judicial, organismos autónomos, dependencias y entidades del poder ejecutivo, así como de municipios y personal de esta institución.

Para continuar con los trabajos de profesionalización, adaptándonos a las medidas de distanciamiento y con el apoyo de las Tecnologías de la Información, se desarrolló la plataforma virtual SABER MÁS, que ofrece 8 cursos en línea y que ha tenido muy buena aceptación de los servidores públicos.

Finalmente, he de expresar que en cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 63 fracción XXIX y 105 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Órgano de Fiscalización

Superior guardará absoluta reserva y confidencialidad de sus actuaciones y resultados hasta la dictaminación de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, tiempo en que serán publicados en el sitio de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, en la siguiente dirección electrónica, <http://www.ofstlaxcala.gob.mx/> en el apartado de Informes de Resultados 2019.

Agradezco la confianza, apoyo y compromiso de ustedes señores Diputadas y Diputados de esta SEXAGÉSIMA TERCERA Legislatura, con el Órgano de Fiscalización Superior para realizar nuestra labor fiscalizadora.

Tenemos muchos retos y mejoras que realizar en la fiscalización y su seguimiento, estén seguros señores Diputados que hacemos nuestro trabajo con responsabilidad, transparencia, objetividad, honestidad y apegados a la legalidad.

Hago un reconocimiento público al personal que labora en el OFS, porque gracias al trabajo conjunto es posible la entrega de los informes, juntos refrendamos el compromiso que tenemos como institución para hacerla cada día más sólida y confiable.

Seguiremos trabajando en coordinación con las instancias respectivas del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala para que los recursos públicos administrados por los entes

fiscalizables, sean revisados y fiscalizados conforme a las disposiciones normativas aplicables, contribuyendo a prevenir, disuadir y combatir la corrupción.

Tlaxcala, Tlax., a 20 de noviembre de 2020